

25047



H/V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un modelo de utilidad por veinte años en España, a favor de la firma, Aguirena, S. A., residente en Bilbao (Vizcaya) Ercilla, 17

p o r

" REGIA DE CALCULO "

=====

El presente modelo de utilidad se refiere a una regla de cálculo, aplicable especialmente para determinar la intensidad absorbida por los motores a distintas tensiones, pero que también puede ser empleada, mediante la conveniente adaptación, para otros usos que requieran cálculos análogos.

Esencialmente, la regla cuyo modelo se reivindica, se compone de el cuerpo formado por dos rectángulos unidos por los lados mayores, dentro del cual se mueve, con suave rozamiento que asegure un debido ajuste, otro rectángulo que constituya

25047



2.-

el cursor.

En el cuerpo van dispuestas las ventanillas o mirillas necesarias para efectuar las correspondientes lecturas, en las escalas dispuestas al efecto en el cursor; de manera que cuando sobre una de éstas coincida una de las graduaciones de esas ventanillas, en las otras se leen los correspondientes valores correlativos. Las dimensiones de cada una de esas ventanillas y su colocación dependen naturalmente del papel que cumplen. Además el cuerpo de la regla lleva en sus extremos dos rebajos digitales para facilitar el manejo del cursor.

La regla cuyo modelo se reivindica es susceptible de ser fabricada en un cartón apropiado, con lo que resulta sumamente económica y también puede hacerse de otro material adecuado, si el uso a que se destine lo aconseja.

Tanto por la variedad de materiales empleados en su construcción, como por las distintas aplicaciones a que puede destinarse y consiguientes modificaciones en la disposición de las escalas del cursor y ventanillas graduadas de su cuerpo, pueden construirse muy diversas reglas de cálculo, dentro de las reivindicaciones que se establecen; pero como tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación de la regla (rótulos e inscripciones, instrucciones para su manejo, etc., impresas en la misma) no afectan a la esencialidad reivindicada, las que puedan construirse con cualesquiera de esas modificaciones no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, la adjunta figura corresponde únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.



La figura muestra la vista por su anverso del conjunto de la regla, con el cursor ligeramente sacado de su alojamiento en el cuerpo de la misma.

5 Con referencia a dicha figura y a los números que sobre ella designan los detalles más interesantes de la regla representada, su descripción es como sigue;

En el interior del cuerpo 2 se aloja y desliza el cursor 1, provisto de las escalas graduadas correspondientes a la aplicación a que se destine la regla.

10 En dicho cuerpo y colocada simétricamente respecto a su eje longitudinal van practicadas unas ventanas alargadas, que llevan en sus bordes interiores la escala V y en las exteriores las A. Debajo y encima de esas ventanas van escalonadas otras 4 más pequeñas, rotuladas con diversos valores del número de revoluciones por minuto.

15 Complementan tal disposición los rebajos 5 que facilitan el sacar el cursor del cuerpo de la regla.

20 La regla que como ejemplo se representa, está precisamente destinada a determinar la intensidad absorbida por los motores a las distintas intensidades; su manejo es muy sencillo: se coloca el cursor 1 de modo que coincida con la ventanilla de las escalonadas 4 correspondientes a la potencia y velocidad que se desea y en la mirilla de las intensidades, frente a la tensión de que se trate, se lee el número de amperios consumidos por el motor.

- - - - -

25047



4.-

N O T A.
=====

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Regla de cálculo caracterizada porque está constituida por un cuerpo formado por dos piezas rectangulares, de cartón u otro material apropiado, unidas por sus lados mayores, en el interior del cual se aloja y desliza con el conveniente ajuste otra pieza o cursor de la misma forma, en la que van impresas o marcadas las escalas que correspondan a la aplicación a que se
10 destine la regla, de acuerdo con la posición de las ventanas del cuerpo de la misma.

15 2.- Regla de cálculo según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizada porque en el anverso del cuerpo de la regla van practicadas, simétricamente respecto a su eje longitudinal, ventanas de longitud conveniente, en cuyos bordes están marcadas, a uno y otro lado de aquellas, las escalas que convengan a la aplicación de la regla y de un modo escalonado otras ventanas más pequeñas, que corresponden a diversos valores de los datos que intervengan en la aplicación a que se destine la regla,
20 completando tal disposición los rebajos digitales practicados en los extremos del cuerpo.

3.- Regla de cálculo.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

25 Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 16 de Noviembre de 1950.

25047

Aguilera, S.A.

